

PODER ESPECIAL

Yo, **JAIRO ANTONIO MEDINA DEVIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.089.585, domiciliado en SAN ANDRES ISLA, en Av. Providencia no. 1-105, actuando en calidad de Representante Legal Principal de **INVERSIONES MEDINA TRUJILLO SAS**, persona jurídica de derecho privado debidamente constituida bajo las leyes de la república de Colombia, identificada con el NIT No. 892.400.615-2, por medio del presente, otorgo al abogado Hernando Roa Plazas, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.755.193 y Tarjeta Profesional No. 270834, poder amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar la Marca **CORAL BAR BY AQUAMARE** (mixta) en clase 43, en nombre de mi representada, en la República de Colombia, a cuyo efecto lo faculto para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas, oposiciones, acciones de cancelación por no uso, acciones de cancelación con fundamento en notoriedad, acciones de cancelación por vulgarización, acciones de nulidad, acciones por infracción, acciones por competencia desleal, acciones de protección al consumidor, presentar medidas cautelares, solicitar anotaciones de cesión de derechos, licencias, cambios de nombre, domicilio y dirección, renovaciones, desistir, transigir, y percibir.

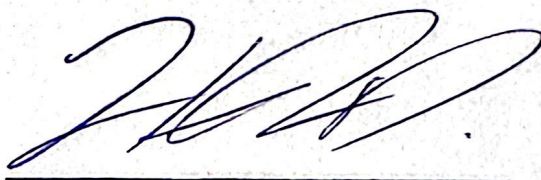
Concedo poder suficiente para que el apoderado reciba notificaciones a nombre de mi representada y responda en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren.

Otorga,



Nombre: **JAIRO ANTONIO MEDINA DEVIA**
C.C. 6.089.585
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES MEDINA TRUJILLO SAS
NIT 892.400.615-2

Acepta,



Nombre: **HERNANDO ROA PLAZAS**
C.C. 1.020.755.193
Tarjeta Profesional: 270834